



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 121 — Año XXIII — Legislatura VI — 17 de marzo de 2005

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión ..... 5274

Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca ..... 5275

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..... 5276

Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..... 5276

#### 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 21/05, relativa al futuro de la ciudad de Zaragoza ..... 5277

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 352/05, relativa a la implantación de la empresa Global 3 en la Plataforma Logística de Zaragoza . . . . . 5278

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 344/05, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel . . . . . 5278

Pregunta núm. 345/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz . . . . . 5279

Pregunta núm. 346/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz . . . . . 5279

Pregunta núm. 347/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón . . . . . 5279

Pregunta núm. 348/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón . . . . . 5280

Pregunta núm. 349/05, relativa a la comisión de seguimiento del acuerdo Administración-sindicatos de articulación de la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 5281

Pregunta núm. 350/05, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00 . . 5281

Pregunta núm. 351/05, relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón . . . . . 5281

Pregunta núm. 353/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena . . . . . 5282

Pregunta núm. 354/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena . . . . . 5282

Pregunta núm. 355/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena . . . . . 5283

Pregunta núm. 356/05, relativa al Plan de gestión integral de residuos (GIRA) . . . . . 5283

Pregunta núm. 357/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L. . . . . 5284

Pregunta núm. 358/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L. . . . . 5284

Pregunta núm. 359/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L. . . . . 5285

Pregunta núm. 360/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragsa . . . . . 5285

Pregunta núm. 361/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragsa . . . . . 5286

Pregunta núm. 362/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragsa . . . . . 5286

Pregunta núm. 363/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . 5286

Pregunta núm. 364/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . 5287

Pregunta núm. 365/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . 5287

Pregunta núm. 366/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . .	5287
Pregunta núm. 367/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . .	5288
Pregunta núm. 368/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca . . .	5288
Pregunta núm. 369/05, relativa a la desinfección de vías pecuarias en Huesca. . . . .	5289
Pregunta núm. 370/05, relativa a la desinfección de vías pecuarias en Huesca . . . . .	5289
Pregunta núm. 371/05, relativa a la clasificación de las vías pecuarias de Huesca . . . . .	5289
Pregunta núm. 372/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5290
Pregunta núm. 373/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5290
Pregunta núm. 374/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5290
Pregunta núm. 375/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5291
Pregunta núm. 376/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5291
Pregunta núm. 377/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5291
Pregunta núm. 378/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5292
Pregunta núm. 379/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5292
Pregunta núm. 380/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5293
Pregunta núm. 381/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .	5293
Pregunta núm. 382/05, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel . . . . .	5293
Pregunta núm. 383/05, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel . . . . .	5294
Pregunta núm. 384/05, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón . . . .	5294
Pregunta núm. 385/05, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida . . . . .	5295
Pregunta núm. 386/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín . . . . .	5295

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005 . . . . .	5296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/05, relativa a la destitución del director general de Aramón . . . . .	5296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/05, relativa a la concentración parcelaria en Mianos . . . . .	5296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/05, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova . . . . .	5297
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/05, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca . . . . .	5297

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/05, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca . . . . .	5298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/05, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. . . . .	5298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/05, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo . . . . .	5298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 104/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena . . . . .	5299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/05, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital . . . . .	5299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/05, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón . . . . .	5299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés . . . . .	5300
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés . . . . .	5300
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés . . . . .	5301
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/05, relativa a la restauración patrimonio cultural aragonés . . . . .	5301
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel) . . . . .	5301
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel) . . . . .	5302
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago . . . . .	5302
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago . . . . .	5302
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza . . . . .	5303
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza . . . . .	5303
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza . . . . .	5303
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar Regina Martyrum . . . . .	5304
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 122/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar Regina Martyrum . . . . .	5304
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya . . . . .	5304
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza . . . . .	5305
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 127/05, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza . . . . .	5305
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/05, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya» . . . . .	5305

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» .....	5306
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/05, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel .....	5306
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/05, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004 .....	5306
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja .....	5307
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja .....	5307

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes .....	5307
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos .....	5308
---------------------------------------------------------	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reducción del complemento de pensión, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas que se encontraban adscritas laboralmente al Insalud, en las que concurriendo los requisitos establecidos en el artículo 151 del Estatuto de personal sanitario no Facultativo al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (artículo en vigor según Disposición Derogatoria Única, apartado 1.f de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud), en virtud de la Orden Ministerial de 26 de abril de 1973, se acogieron a la jubilación anticipada y voluntaria a la edad de 60 años, recibiendo desde la resolución del correspondiente expediente administrativo la paga de un complemento de pensión adicional al importe de la pensión, como incentivo a la mencionada jubilación anticipada.

El tenor literal del precitado artículo 151 referido en el párrafo anterior, prescribe que los jubilados voluntarios que soliciten su jubilación después de cumplidos los 60 años de

edad y 25 de cotización y servicios efectivos a la Seguridad Social, percibirán el complemento que sea necesario para que la pensión que tuvieran reconocida por la Mutualidad Laboral, alcance el 100% de la retribución que vinieran percibiendo en el momento de la jubilación.

Al no especificarse que el complemento obedece a un importe fijo e invariable, el Tribunal Supremo ha interpretado que se trata de una mejora voluntaria empresarial otorgada por el organismo legitimado y habilitado legalmente el cual puede modificar de oficio el montante del complemento de pensión a fin de adaptarlo a las variaciones de la pensión. Por otro lado, esta interpretación jurisprudencial no significa quedar obligado a dicha variación, es decir, obra en poder de la Administración actuante la facultad, que no la obligatoriedad, de adaptar dicho complemento a la pensión en caso de estimarlo oportuno.

En virtud de la transferencia efectuada por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón del área de la Sanidad, el Departamento de Salud y Consumo de esa Comunidad es el órgano competente para otorgar y modificar dicho complemento. Por tal motivo, se viene observando que existen multitud de casos de aquellas personas que se acogieron al artículo 151 de la Orden Ministerial 26 de abril de 1973, por medio de la cual les fueron asignados unos complementos adicionales a la pensión por jubilación, que están sufriendo un detrimento porcentual del importe de dichos complementos como consecuencia de la variación de la pensión de jubilación básica debido a la revalorización que la ley anualmente les otorga. Esta situación menoscaba sin lugar a dudas el poder adquisitivo adquirido de los pensionistas a través de los años ya que de esta forma lo que la Administración Autonómica persigue es, de facto, una congelación de las pensiones que es su día recibieron.

Esta reducción complementaria se opone frontalmente con la «ratio legis» que se desprende del ordenamiento jurídico relativo a las revalorizaciones de las pensiones de la Seguridad Social, dado que dicha normativa tiende siempre a favorecer las pensiones de jubilación incrementándose anualmente.

Así mismo, es de destacar que aún siendo competentes las Comunidades Autónomas para el otorgamiento y modificación del complemento de pensión por jubilación, a la sazón, el País Vasco y la Comunidad Valenciana vienen respetando escrupulosamente el importe inicial concedido a los jubilados voluntaria y anticipadamente que se acogieron al artículo 151 de la Orden Ministerial de 26 de abril de 1973.

Favoreciendo con esta actuación la efectiva revalorización de la totalidad de las pensiones (importe de la pensión más importe del complemento de pensión) dando contenido al intrínseco significado de la palabra «incentivo», que en realidad es lo que llevó a aquellas personas a prejubilarse.

Nuestra Constitución nos recuerda los principios de solidaridad territorial, no-discriminación por condición o circunstancia personal o social, además de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Con el fin de que las personas perceptoras de las pensiones contributivas de jubilación acogidas al artículo 151, de la Orden Ministerial 26 de abril de 1973, residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, no sufran discriminación y trato diferencial vulnerando el principio de igualdad que consagra la Constitución Española, y para evitar una modificación arbitraria del complemento de pensión procedente del órgano competente de la Administración Pública Autonómica.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las personas que solicitaron la jubilación voluntaria y anticipada o forzosa, acogiéndose al artículo 151 de la Orden Ministerial 26 de abril de 1973, y percibieran como incentivo de la jubilación el complemento de pensión, mantengan el derecho a percibir dicho complemento, en los mismos términos y con la misma cuantía en que les fue reconocido.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la «variante Sur» de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Huesca mantiene entre sus demandas la construcción de una «variante Sur» entre las carreteras a Zaragoza y Lérida (N-330 y N-240, actualmente autovía A-23 y futura autovía A-22), como culminación de su anillo de variantes.

A las motivaciones de seguridad y tráfico, se han unido otros importantes factores, como las citadas autovías en los ejes Somport-Sagunto y Pamplona-Lérida, el Parque Tecnológico Walqa, el proyecto de Plataforma Logístico-Industrial, y la construcción del aeropuerto de Monflorite-Alcalá. Así, la nueva variante daría servicio y acceso a todos esos centros, propiciando además un mejor tránsito para la ruta Zaragoza-Huesca-Lérida.

Desde Huesca se planteó nuevamente esta necesidad cuando en su día debió ser modificado por causas ambientales, el trazado inicialmente señalado por el Norte para el tramo Huesca-Siétamo de la A-22. Se formuló la posibilidad de que este tramo fuera construido por el Sur y aprovechado como variante y acceso al aeropuerto.

Sin embargo, el nuevo estudio que determinó el Ministerio de Fomento siguió optando por la zona Norte y de esa forma ha proseguido su tramitación, hasta la actual información pública que incluye el acceso al aeropuerto, señalado desde las cercanías de las localidades de Siétamo y Ola.

Por otro lado, haciéndose eco de la demanda de la sociedad e instituciones oscenses, en pasados meses ha sido abierta por los nuevos rectores del Ministerio, la opción de impulsar la construcción alternativa de la «variante Sur» de Huesca, para la que se realizará un estudio de viabilidad.

Este anuncio, que debe ser valorado positivamente, indica una programación dentro de un plazo, en función de la habitual tramitación de las obras públicas, que conduciría a la entrada en servicio de los proyectos citados (autovías, aeropuerto, desarrollo de Walqa, Plataforma,...) con anterioridad a la necesaria variante, aún teniendo en cuenta que ésta podría conectar a la altura del aeropuerto con el acceso ya determinado para este centro, reduciendo el nuevo trazado.

Por todo ello, a la vista de la demanda oscense y valorando asimismo la favorable voluntad del Ministerio, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan la construcción de la «variante Sur» de Huesca entre las autovías A-23 y A-22 y como acceso alternativo al aeropuerto de Monflorite-Alcalá, y, por lo tanto, valorando la voluntad expresada en ese sentido por el Ministerio de Fomento, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, planteando la necesidad y conveniencia de impulsar y agilizar el estudio necesario para la consecución de tal fin.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han diagnosticado varios casos de meningitis vírica entre niños escolarizados en educación infantil de distintos colegios de la ciudad de Zaragoza.

La Dirección General de Salud Pública informa que ha detectado un mayor número de casos de los que se suelen presentar en esta época del año.

La transmisión de este tipo de meningitis es fundamental por vía feco-oral, siendo las manos sucias el principal vehículo de contagio.

El riguroso cumplimiento de normas de higiene es la única medida preventiva en esta patología y en otras que afectan principalmente a los niños con edades comprendidas en este periodo escolar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Salud y Consumo, en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, elabore guías de comportamiento sobre higiene personal y protocolice su difusión, conocimiento y puesta en marcha, en todos los centros de enseñanza que impartan Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/05, sobre la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la oferta de anestesia epidural en el parto en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según el Mapa Sanitario de Aragón, el Sector de Barbastro atiende a una población de 102.683 habitantes, distribuidos en 111 municipios, todos ellos dentro de territorio aragonés.

El Hospital de Barbastro está adscrito al Servicio Aragonés de Salud y, por lo tanto, forma parte de la Red hospitalaria pública integrada de Aragón, siendo el responsable de la Atención Especializada hospitalaria y extrahospitalaria del Sector de Barbastro. En la Cartera de Servicio de este hospital figura el Servicio de Obstetricia y Ginecología, habiendo atendido durante el año 2004 un total de 585 partos.

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio sanitario público en la totalidad del territorio aragonés, pero en el Hospital de Barbastro solo se ha realizado en el 48% de los partos vaginales.

El porcentaje alcanzado por el Hospital de Barbastro en anestesia epidural en el parto está muy alejado de cifras aceptables, lo que indica que no está generalizada su oferta ni garantizada su aplicación. Este dato demuestra que las mujeres embarazadas del Sector de Barbastro están siendo discriminadas con respecto a las atendidas en otros hospitales públicos aragoneses, incumpliendo los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que el Gobierno de Aragón debe garantizar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Hospital de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, cuando no esté contraindicado, se oferte a todas las embarazadas la analgesia epidural en el parto y garantice su aplicación a las que lo deseen.

Zaragoza, 8 de febrero de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.5. Interpelaciones

**Interpelación núm. 21/05, relativa al futuro de la ciudad de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/05, formulada por el G.P. Popular al Presidente del Gobierno de Aragón, relativa al futuro de la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al futuro de la ciudad de Zaragoza.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, y especialmente la Ciudad de Zaragoza, va a ser escenario en los próximos años de un especial desarrollo de trascendental importancia para nuestro futuro.

El Presidente del Gobierno de Aragón se pronunciaba recientemente sobre el porvenir de la ciudad de Zaragoza, de la que opina que va a convertirse en una de las ciudades más desarrolladas y modernas de Europa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones, planes concretos y proyectos de carácter general piensa realizar y configurar el Gobierno de Aragón para que Zaragoza pase a ser «una de las ciudades más desarrolladas y una de las ciudades más modernas de Europa», tal como recientemente señaló su Presidente?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 352/05, relativa a la implantación de la empresa Global 3 en la Plataforma Logística de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/05, relativa a la implantación de la empresa Global 3 en la Plataforma Logística de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Ha-

cienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la empresa Global3 en la Plataforma Logística de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Tras venderse a bombo y platillo por el Gobierno de Aragón, en enero de 2002, la implantación en la Plataforma Logística de Zaragoza de la empresa Global3, que iba a crear en Zaragoza un gran complejo digital para atender a sus clientes del sur de Europa tanto en «housing» como en «hosting», con una inversión de unos 54.000.000 de euros y la creación de unos doscientos empleos de alta cualificación, recientemente se ha difundido que el plazo de reserva de la parcela establecido en el protocolo firmado por el presidente de Global3 y el presidente de Pla-Za expiró hace dos años sin haber cristalizado el interés de esta empresa en poner en marcha su proyecto.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran en estos momentos las negociaciones con la empresa Global3 con respecto a la implantación de su centro digital en Aragón, en concreto en la Plataforma Logística de Zaragoza, tal como acordó la citada empresa con el Gobierno de Aragón en enero de 2002?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 344/05, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/05, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Licencia municipal de Obras requerida para ejecutar la ubicación de la Unidad de Resonancia Magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel.

## PREGUNTA

¿Ha solicitado ya el Gobierno de Aragón la Licencia de Obras al Ayuntamiento de Teruel al objeto de poder ejecutar las obras de acondicionamiento necesarias para ubicar la Unidad de Resonancia Magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 345/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz.

## PREGUNTA

¿Con qué medios cuenta el Departamento de Medio Ambiente para verificar el posible grado de contaminación emitida por la empresa SYCA de Alcañiz, para poder ejercer su función de control así como, en su caso, la facultad sancionadora?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 346/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/05, relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control de las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Medio Ambiente no atiende la solicitud del Ayuntamiento de Alcañiz referida a una estación móvil de medición de partículas para controlar las emisiones de polvo de la empresa SYCA de Alcañiz?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 347/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del

G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Tras la rescisión del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón que desarrollaba la U.T.E. «Ambulancia Azul», otra U.T.E., «Ambuibérica», es la adjudicataria del nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual se encarga del Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado que en distintas comarcas y Zonas de Salud se ha producido una nueva merma en la calidad del transporte sanitario urgente precisamente desde esa fecha, 1 de marzo. Por parte de distintos profesionales sanitarios se indica que la nueva empresa no cuenta a fecha de hoy con todos los medios técnicos necesarios (tipología de vehículos, equipamiento de los mismos...) para la prestación del transporte sanitario urgente en las condiciones firmadas en el correspondiente contrato o convenio. Desde el SALUD se achacan dichos problemas a «desajustes en el proceso de adaptación que se irán resolviendo paulatinamente».

#### PREGUNTA

¿Cumple a fecha de hoy la U.T.E. «Ambuibérica» con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones del contrato para la gestión del Transporte Sanitario en Aragón, del que fue recientemente adjudicataria?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 348/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

348/05, relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del nuevo contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Tras la rescisión del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón que desarrollaba la U.T.E. «Ambulancia Azul», otra U.T.E., «Ambuibérica», es la adjudicataria del nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual se encarga del Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado que en distintas comarcas y Zonas de Salud se ha producido una nueva merma en la calidad del transporte sanitario urgente precisamente desde esa fecha, 1 de marzo. Por parte de distintos profesionales sanitarios se indica que la nueva empresa no cuenta a fecha de hoy con todos los medios técnicos necesarios (tipología de vehículos, equipamiento de los mismos...) para la prestación del transporte sanitario urgente en las condiciones firmadas en el correspondiente contrato o convenio. Desde el SALUD se achacan dichos problemas a «desajustes en el proceso de adaptación que se irán resolviendo paulatinamente».

#### PREGUNTA

¿Tenía garantías el Departamento de Salud y Consumo de que la U.T.E. «Ambuibérica», adjudicataria del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón, estaba en disposición de cumplir desde el primer día de vigencia de dicho contrato, 1 de marzo de 2005, con todas las condiciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones de dicho contrato?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 349/05, relativa a la comisión de seguimiento del acuerdo Administración-sindicatos de articulación de la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/05, relativa a la comisión de seguimiento del acuerdo Administración-sindicatos de articulación de la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos de articulación de la Negociación Colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### ANTECEDENTES

Con fecha 24 de febrero de 2005 la Federación de Servicios Públicos de UGT ha solicitado la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Administración-Sindicatos de articulación de la Negociación Colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Se ha procedido a convocar la citada Comisión de Seguimiento por parte de la Dirección General de Función Pública?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 350/05, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/05, relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 155/00, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley 155/00.

### ANTECEDENTES

Con fecha 20 de febrero de 2001, la Comisión de Economía y Presupuestos aprobó la Proposición no de Ley número 155/00, sobre modificación de los criterios internos de los incentivos económicos regionales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para el cumplimiento de la Proposición no de Ley 155/00?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 351/05, relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

351/05, relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para regularizar la cesión de una parcela a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón para ubicar su sede en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 353/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.

ANTECEDENTES

El abastecimiento de agua potable en Sariñena es responsabilidad del Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón fue, hace una década, promotor y ejecutor de las actuales instalaciones (balsa reguladora, depósitos cubiertos, depósito elevado y potabilizadora) de ese municipio.

En reiteradas ocasiones se ha considerado que la toma principal del agua de la Acequia Baldera de Sariñena, procedente del río Alcanadre a través de varios kilómetros de acequia de tierra descubierta, no es la más adecuada y que sería más conveniente tomar el agua bien de la Comunidad de Regantes del Sector XI de la acequia del Flumen o bien de la Comunidad de Regantes de Lasesa, del Canal del Cinca.

Cualquiera de estas dos alternativas generarían un aumento de la calidad del agua y un enorme ahorro en filtrado y potabilización, incluso menores gastos energéticos de elevación.

PREGUNTA

¿Le consta al Consejero que el Ayuntamiento de Sariñena haya realizado gestiones oficiales o haya solicitado auxilio técnico y financiero para cambiar la toma principal del agua de Sariñena de la acequia Baldera a la acequia del Flumen o al Canal del Cinca? Y si lo ha hecho, ¿tiene contemplado técnica y presupuestariamente atender la citada petición y en qué plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
SALVADOR ARISTE LATRE

## **Pregunta núm. 354/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.

## ANTECEDENTES

La Asociación de Vecinos de Sariñena ha denunciado en los medios de comunicación que existe un grave problema de potabilización del agua del abastecimiento público.

Al concejal de Chunta Aragonesista en ese municipio, Jesús Faure Rotellar, le consta que los dos máximos responsables del Ayuntamiento de Sariñena, Antonio Torres y Ángel Mirallas, mantuvieron una reunión con responsables del Instituto Aragonés del Agua para revisar las instalaciones.

Fruto de esa reunión y, tal como indica el Alcalde de Sariñena en un Bando de fecha de hoy, se va a sustituir la potabilizadora por otra nueva, lo cual requiere una inversión de aproximadamente 400.000 euros, que serán subvencionados por la Consejería de Medio Ambiente.

El abastecimiento de agua potable es responsabilidad del Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón fue, hace una década, promotor y ejecutor de las actuales instalaciones (balsa reguladora, depósitos cubiertos, depósito elevado y potabilizadora).

## PREGUNTA

¿Conoce su Departamento las denuncias de la Asociación de Vecinos de Sariñena? ¿Considera su Departamento que el Ayuntamiento de Sariñena está prestando el servicio público de abastecimiento de agua potable con las debidas garantías legales establecidas? ¿Considera que el Ayuntamiento de Sariñena debería haberse dirigido mucho antes a la administración autonómica para resolver los problemas de este servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
SALVADOR ARISTE LATRE

## Pregunta núm. 355/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/05, relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del abastecimiento de agua potable de Sariñena.

## ANTECEDENTES

La Asociación de Vecinos de Sariñena ha denunciado en los medios de comunicación que existe un grave problema de potabilización del agua del abastecimiento público.

Al concejal de Chunta Aragonesista en ese municipio, Jesús Faure Rotellar, le consta que los dos máximos responsables del Ayuntamiento de Sariñena, Antonio Torres y Ángel Mirallas, mantuvieron una reunión con responsables del Instituto Aragonés del Agua para revisar las instalaciones.

Fruto de esa reunión y, tal como indica el Alcalde de Sariñena en un Bando de fecha de hoy, se va a sustituir la potabilizadora por otra nueva, lo cual requiere una inversión de aproximadamente 400.000 euros, que serán subvencionados por la Consejería de Medio Ambiente.

El abastecimiento de agua potable es responsabilidad del Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón fue, hace una década, promotor y ejecutor de las actuales instalaciones (balsa reguladora, depósitos cubiertos, depósito elevado y potabilizadora).

## PREGUNTA

¿Le consta al Consejero que el Ayuntamiento de Sariñena haya realizado gestiones oficiales o haya solicitado auxilio para renovar la planta potabilizadora del abastecimiento público de agua? ¿Existe un compromiso político de asumir su Departamento el costo de la inversión y en qué plazos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2005.

El Diputado  
SALVADOR ARISTE LATRE

## Pregunta núm. 356/05, relativa al Plan de gestión integral de residuos (GIRA).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 356/05,

relativa al Plan de gestión integral de residuos (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos (G.I.R.A.).

PREGUNTA

¿A qué instalaciones de eliminación o vertido definitivo pueden destinarse los residuos peligrosos producidos fuera de nuestra comunidad, y en qué volumen?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 357/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías S.L.

PREGUNTA

¿Tiene la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L., la condición de Gestor de sus propios residuos?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 358/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.

## PREGUNTA

¿Está incluido un vertedero de residuos en el proyecto presentado por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L., para Albalate del Arzobispo (Teruel)?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 359/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 359/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L., formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de valorización integral de baterías promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.

## PREGUNTA

¿Cómo se interpreta, en relación con el Plan G.I.R.A., el término «eliminación de los residuos generados por la actividad con carácter definitivo y local» que aparece en las

Resoluciones de la Dirección General de Calidad Ambiental relativas al proyecto de Recuperación Ecológica de Baterías, S.L. para Albalate del Arzobispo (Teruel)?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 360/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragosa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragosa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por Mefragosa.

## PREGUNTA

¿Tiene la empresa Mefragosa la condición de Gestor de sus propios residuos?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 361/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA.

PREGUNTA

¿Está incluido un vertedero de residuos en el proyecto presentado por la empresa MefragSA para Albalate del Arzobispo (Teruel)?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 362/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

362/05, relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación en Albalate del Arzobispo (Teruel) de una Planta de tratamiento, recuperación y reciclado de metales promovida por MefragSA.

PREGUNTA

¿Cómo se interpreta, en relación con el Plan G.I.R.A., el término «eliminación de los residuos generados por la actividad con carácter definitivo y local» que aparece en las Resoluciones de la Dirección General de Calidad Ambiental relativas al proyecto de MefragSA para Albalate del Arzobispo (Teruel)?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 363/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 363/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón respecto de la vía pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 364/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Sometió el Gobierno de Aragón, a consulta previa del Ayuntamiento de Huesca, la desafectación de algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 365/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Sometió el Gobierno de Aragón, a consulta previa del Ayuntamiento de Huesca, la modificación del trazado de algún tramo la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 366/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 366/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Ha asegurado el Gobierno de Aragón un trazado alternativo de algún tramo la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 367/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a desafectar, en los últimos meses, algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza a su paso por la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 368/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/05, relativa a la vía pecuaria, denominada «Cordel de Zaragoza», a su paso por la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Vía Pecuaria, denominada Cordel de Zaragoza, a su paso por la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿En que fecha procedió el Gobierno de Aragón a desafectar algún tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Zaragoza a su paso por la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 369/05, relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 369/05, relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas vías pecuarias han sido desafectadas, en Huesca, en los últimos cinco años?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 370/05, relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/05, relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la desafectación de vías pecuarias en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué vías pecuarias han sido desafectadas, en Huesca, en los últimos cinco años?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 371/05, relativa a la clasificación de las vías pecuarias de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/05, relativa a la clasificación de las vías pecuarias de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la clasificación de las Vías Pecuarias de Huesca.

PREGUNTA

¿Han sido clasificadas todas las vías pecuarias de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de marzo de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 372/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel), a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 373/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Obispo Polanco de Teruel, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 374/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital de Jaca (Huesca), a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 375/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca), a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 376/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital San Jorge de Huesca, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 377/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 378/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 379/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 380/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 381/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/05, relativa a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la Lista de Espera Quirúrgica por Servicios del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, a 1 de enero de 2005, con indicación de tramos de 0 a 2 meses, de 0 a 6 meses, mayor de 6 meses, mayor de 9 meses y mayor de 12 meses?

¿Cuál es la Demora Media de cada uno de estos servicios?

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 382/05, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/05, relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Con-

sejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Teruel.

#### PREGUNTA

¿Qué información puede aportar la Diputación General respecto al proceso de construcción de un nuevo Centro de Salud en la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 9 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 383/05, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/05, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo Instituto en Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Diputación General iniciar la construcción del nuevo Instituto que sustituya al actual IES «Segundo de Chomón», en el Polígono Sur de la ciudad de Teruel?

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 384/05, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/05, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Mediante Providencia de 21 de julio de 1998, publicada en el BOE número 186 de 5 de agosto, el Tribunal Constitucional admitió a trámite el conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón en relación con el ejercicio del derecho de retrato que se inició mediante la Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón de 8 de agosto de 1997 y que posteriormente se concretó mediante la Orden del mismo Consejo de 10 de febrero de 1998, respecto de los bienes que se relacionan en el anexo de esta última procedentes del Monasterio de Sigena y adquiridos por la Generalitat de Cataluña.

#### PREGUNTA

¿En qué momento procesal se encuentra el conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de

Aragón en relación con el ejercicio del derecho de retracto que se inició mediante la Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón de 8 de agosto de 1997 y que posteriormente se concretó mediante la Orden del mismo Consejo de 10 de febrero de 1998, respecto de los bienes que se relacionan en el anexo de esta última procedentes del Monasterio de Sigena y adquiridos por la Generalitat de Cataluña?

¿En qué fecha aproximada se prevé que puede ser dictada la correspondiente Sentencia por el Tribunal Constitucional?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 385/05, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/05, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las Parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la Diócesis de Lérida.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de 29 de abril de 1999, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 58, de 10 de mayo, se acordó iniciar el correspondiente expediente para la inclusión en el

Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las 119 obras de arte pertenecientes a Parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la Diócesis de Lérida y que se detallan en el anexo de la misma.

PREGUNTA

¿En qué fase de su tramitación se halla el expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de 119 obras de arte pertenecientes a Parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la Diócesis de Lérida iniciado por Resolución de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de 29 de abril de 1999?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 386/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/05, relativa a la Fundación Santa María de Albarracín, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Fundación Santa María de Albarracín.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón conocimiento si la Fundación Santa María de Albarracín ha promovido la construcción de un centro de restauración a los pies del Castillo, y si está legalmente amparado por las Normas Subsidiarias y el Plan Especial del Conjunto Histórico de Albarracín?

En caso negativo, ¿ha contado con la suspensión o denuncia previa del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de marzo de 2005.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 55/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Salud y Consumo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las cantidades previstas de inversión en el presente año 2005, para la ciudad de Huesca son las siguientes:

— Centro de Salud Pirineos.- Nueva Construcción:	1.103.314,05 €
— Hospital San Jorge.- Laboratorio Microbiología:	54.000,00 €
— C.R.P. Santo Cristo de los Milagros.- Unidad de Larga Estancia:	600.000,00 €
— Planes de reposición de inversiones:	600.000,00 €

Zaragoza, 23 de febrero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/05, relativa a la destitución del director general de Aramón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 64/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la destitución del director general de Aramón, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Aramón, en virtud de su Decreto de constitución n.º 291/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, adopta la forma jurídica de Sociedad Anónima, siendo una empresa participada por la Diputación General de Aragón, pero no con participación mayoritaria.

Dentro de las atribuciones que en los Estatutos de la sociedad se atribuyen a su Consejo de Administración, están las de fijar los objetivos a seguir por la empresa, de dirigir y vigilar la marcha y modo de funcionar la sociedad y los negocios que constituyen su objeto, atendiendo a su gestión desarrollo y practica de una manera personal y constante. La destitución del Director General de Aramón por el Consejo de Administración, que es el que debe seleccionar y contratar a los altos directivos, responde a criterios empresariales fundados básicamente en la valoración de la gestión realizada y en la identificación de su actuación de acuerdo a los objetivos marcados por la citada empresa.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/05, relativa a la concentración parcelaria en Mianos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 75/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la concentración parcelaria en Mianos, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Concentración Parcelaria en el término municipal de Mianos fue aprobada por Decreto del Gobierno de Aragón 293/2003 de 1 de diciembre.

Por otra parte, hay que señalar que es intención de este Departamento llevar a cabo el procedimiento de concentración parcelaria de forma simultánea a la ejecución de un regadío de interés social que se incluiría en la zona que figura en el Plan Nacional de Regadíos como Canal de Berdún.

Para ello es necesario delimitar primero una superficie adecuada para riego, que constituirá un subperímetro especial en el proceso de concentración.

Hasta el presente, en los estudios previos de las distintas áreas a transformar en la zona afectada por el proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa, se partió de la premisa de «respetar» la cota máxima prevista de inundación. Y con esa referencia se redactaron en 2003 los distintos anteproyectos.

No obstante la evolución de los acontecimientos y en especial el acuerdo mayoritario alcanzado en el Pleno de la llamada Mesa del Agua de Aragón, celebrado el 27 de septiembre de 2004, referente al «Dictamen sobre el recrecimiento del embalse de Yesa» de 28 de julio de 2004, en el que se propone la llamada cota media (+510,50 m) como la más satisfactoria, hace aconsejable esperar un tiempo prudencial a que se confirme definitivamente esta alternativa.

Ello permitiría definir la superficie regable con una cota sensiblemente inferior a la planteada en un principio, lo que repercutiría entre otros aspectos favorables, en unas necesidades menores de gasto energético.

Es en ese momento cuando se iniciará propiamente el proceso de concentración con la clasificación de tierras y la investigación de la propiedad.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/05, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 81/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al traslado de un paciente del Hospital Universitario Miguel Servet al Hospital Royo Villanova, publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado 15 de enero el paciente acudió al Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet (15 ho-

ras: 12 minutos) donde fue diagnosticado de neumonía, pasando posteriormente a la sala de observación.

A las 21 horas, el Facultativo de Urgencias ordena traslado para ingreso en el Hospital Royo Villanova en Ambulancia.

A las 21 horas 40 minutos, parte la ambulancia del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet con destino al Hospital Royo Villanova, traslado que finaliza a las 21 horas 57 minutos.

A escasos metros del Hospital Royo Villanova, el conductor advierte empeoramiento repentino del paciente.

El paciente ingresa en el Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova con signos evidentes de parada cardiopulmonar.

Se inician maniobras de Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada sin éxito.

La ambulancia que realizó el traslado se trataba de una ambulancia de tipo AC2, con conductor.

Zaragoza, 23 de febrero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/05, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según se desprende del informe elaborado por los técnicos contratados por el Gobierno de Aragón el pasado ejercicio de 2004, el material documental inventariado de las cajas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 26, 28, 45, 47, 48, 53, 85, 121, 127, 128, 129, 130, 133 y 144, del total de las 145 cajas catalogadas bajo el epígrafe «Aragón» de la Sección Político-Social del Archivo General de la Guerra Civil Española, se compone en su mayor parte de documentación perteneciente a las unidades del Ejército Popular que actuaron en el frente de Aragón, si bien se constata, también, la existencia de:

— Carnés de sindicatos, asociaciones y organizaciones políticas de particulares: UGT (sección de Caspe y Alcañiz),

CNT, PSUC, Socorro Rojo Internacional, Unión Republicana, Consejo de Aragón, Amigos de la Unión Soviética...

— Documentación perteneciente a Alcañiz: recibos del Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Alcañiz, documentación de la colectividad de Alcañiz, relación de socios del Sindicato Agrícola Colectivo de Alcañiz...

— Id. de la Puebla de Híjar: libro de sesiones del Centro Republicano-Socialista y de la Cooperativa Agrícola.

— Id. de Mas de las Matas: documentación de la colectividad, listas de afiliados locales a partidos políticos y sindicatos, actas de la Comisión Gestora local...

— Certificados de constitución del sindicato de UGT en Fabara.

— Relación de miembros de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de UGT en Tamarite, Montanuy y Senes de Alcubierre.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/05, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La documentación relativa a Aragón existente en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca se compone de las 145 cajas agrupadas bajo el epígrafe «Aragón» y un volumen de documentación indeterminado entremezclado con documentos de otro interés, en cajas bajo la rúbrica, en principio, «Barcelona», «Valencia» y «Madrid», pues estos títulos no tienen sentido temático o de materia y no aluden más que al lugar o espacio geográfico en que la documentación fue incautada.

Con estas perspectivas, pretender precisar plazo alguno para las labores de identificación y descripción documental es un ejercicio puramente especulativo.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 102/05, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 102/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez que se hayan finalizado los trabajos de identificación y descripción de los fondos que sobre Aragón existen en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, no existiría inconveniente en la publicidad de aquellos datos que se obtengan tras el citado proceso de identificación y descripción.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 103/05, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 103/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La cesión de espacio para la construcción de una guardería tiene un carácter provisional (dos o tres cursos).

Así lo acordaron el Director del Colegio Público y el Presidente de la Comarca. Dicha cesión fue aprobada por el Consejo Escolar, máximo órgano de gobierno y participación del Centro.

La presencia de alumnos de primer ciclo no presenta problema alguno.

La legislación indica que el horario de recreo de la Escuela Infantil no debe de coincidir con el resto de los alumnos y así mismo el acceso al centro debe realizarse por puerta independiente o con distinto horario.

Por consiguiente, no puede resentirse la calidad por el hecho de que en dicho recinto haya niños de menor edad.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 104/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 104/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Ayuntamiento de Sariñena no se ha dirigido a este Departamento en solicitud de obras de ampliación.

El Consejo Escolar aprobó la cesión, con carácter provisional, de un porche para la construcción de una Escuela Infantil Municipal.

Ni desde la Inspección de Educación ni desde la Unidad Técnica de Construcciones del Servicio Provincial se ha puesto hasta el día de la fecha obstáculo alguno al cerramiento del porche para la construcción de la Escuela Infantil Municipal.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/05, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 105/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el momento en que se aprobó la Proposición no de ley núm. 95/04 sobre la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital, el Departamento de Salud y Consumo está desarrollando las actuaciones y trabajos previos para implantar las recomendaciones recogidas en la Proposición no de ley durante el primer semestre de este año

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
M.ª LUISA NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/05, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a

la Pregunta núm. 107/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, reguló la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros.

En su articulado y en sus disposiciones adicionales establece el momento y la forma en el que se realizará el traspaso así como la regulación de las situaciones que podríamos denominar transitorias, es decir hasta que el traspaso de funciones y servicios se materialice.

En el año 2002 se iniciaron las negociaciones para la transferencia de estos profesionales.

La Diputación General de Aragón, una vez valoradas y cuantificadas las necesidades reales que suponía la asunción de estas competencias, estimó que los medios ofrecidos por el Ministerio del Interior eran insuficientes para acometer las competencias educativas en los centros penitenciarios de Aragón.

En cualquier caso estamos en disposición de asumir las competencias educativas en los centros penitenciarios situados dentro de nuestra comunidad siempre y cuando las transferencias se realicen con las debidas garantías para que, por un lado, la población reclusa reciba unas atenciones educativas de calidad y, por otro, para que no se resienta el resto del sistema educativo aragonés.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 109/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Amigos del Serrablo se firmó con fecha 14 de junio de 2004 y su finalidad es «regular la colaboración entre el Gobierno de Aragón (por medio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte) y la Asociación de Amigos del Serrablo, con el fin de llevar a cabo diversos trabajos de restauración consistentes en la reparación de la cubierta de la iglesia de San Ramón de Belarra, la consolidación de las ruinas de la ermita de la virgen de Espierre y otras intervenciones en el Patrimonio Cultural Arquitectónico del Serrablo».

El importe total del convenio es de 245.000 euros.

La financiación es con cargo al Capítulo VII y, por tanto, la gestión del proyecto corresponde a la Asociación de Amigos del Serrablo.

Zaragoza, 16 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 110/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Uncastillo se firmó con fecha 14 de junio de 2004 y su finalidad es «regular la colaboración entre el Gobierno de Aragón (por medio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte) y la Fundación Uncastillo, con el fin de llevar a cabo diversos trabajos de restauración y rehabilitación del castillo y del patrimonio judío de Uncastillo».

El importe total del convenio es de 235.000 euros.

La financiación es con cargo al Capítulo VII y, por tanto, la gestión del proyecto corresponde a la Fundación Uncastillo.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 111/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de Albarracín se firmó con fecha 14 de junio de 2004 y su finalidad es «regular la colaboración entre el Gobierno de Aragón (por medio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte) y la Fundación Santa María de Albarracín, con el fin de llevar a cabo diversas actuaciones en el ámbito del patrimonio cultural de Albarracín, entre las que cabe destacar la realización de trabajos de catalogación y restauración de bienes muebles, la dotación y mejoras de infraestructuras museísticas, la realización de restauración del patrimonio arquitectónico programadas por la Fundación, y finalmente, acciones de promoción y difusión de espacios museísticos».

El importe total del convenio es de 235.000 euros,

La financiación es con cargo al Capítulo VII y, por tanto, la gestión del proyecto corresponde a la Fundación Santa María.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/05, relativa a la restauración del patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 112/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a

la restauración del patrimonio cultural aragonés, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón y el Obispado de Barbastro-Monzón firman un protocolo en 2001 para la restauración del palacio episcopal de Barbastro.

La actuación a financiar será la rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro, con creación del Museo de Arte Sacro, Archivo, Biblioteca, residencia del obispo y oficinas diocesanas.

El importe estimado de la intervención es de 8.753.940 euros

Se prevé que las obras se podrán licitar en mayo de 2005 y adjudicar en el plazo establecido por las normas de la Comunidad Autónoma.

La duración de las obras está previsto que sea de 28 meses.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 113/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel), publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de creación del Centro de Interpretación de la Lengua Ibérica en Cretas se inscribe en las actuaciones relativas al Patrimonio Ibérico en Aragón que, liderado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se lleva a cabo mediante la colaboración de ayuntamientos, comarcas y programas Leader.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte asume en este proyecto las intervenciones en los yacimientos arqueológicos (conservación y restauración), mientras que el resto de actuaciones (creación de centros de interpretación, señalización y promoción) son asumidas por el resto de instituciones y entidades implicadas.

En consecuencia, la ejecución del Centro de Interpretación de la lengua ibérica en Cretas y, por tanto, su plazo de

licitación e inicio de obras, así como el presupuesto, son responsabilidad de las entidades que lo contratan.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/05, relativa a los yaci- mientos arqueológicos de Cretas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 114/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel), publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Al yacimiento de la Cueva del Ángel en el barranco dels Gascons, se realizó una visita técnica en la que se determinó que dicha cueva constituye un enclave sepulcral de la Edad del Bronce, cuyos niveles arqueológicos han sido afectados por la presencia continuada de madrigueras de zorros. A la vista de la situación y como quiera que la erradicación de los animales no parece factible, la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene previsto acometer la excavación íntegra del enclave, a fin de recuperar la información disponible.

En relación con el yacimiento denominado Tosal de las Forques, la evaluación del enclave así como las intervenciones necesarias para su conservación están en estudio por parte de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/05, relativa a la recupe- ración del patrimonio y la promo- ción del tramo aragonés del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 115/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón hace un balance positivo de las actuaciones desarrolladas con motivo de la celebración del Año Santo Jacobeo. Las actuaciones se han desarrollado de acuerdo con lo previsto, desde el momento de la apertura del Año Santo Jacobeo en Jaca, el día 9 de febrero y la celebración del Pleno del Consejo Jacobeo, un extraordinario concierto en la Catedral de Jaca y el recorrido por parte del tramo aragonés que efectuaron los miembros del Consejo y los máximos representantes del Ministerio de Cultura.

Las actuaciones relacionadas con la recuperación del patrimonio más destacadas han sido:

— Excavación y consolidación del Hospital de Santa-Cristina de Somport.

— Reparación del Camino de Santiago a su paso por Candanchú.

— Redacción del proyecto de intervención integral en el Camino.

— Redacción del proyecto de intervención en el Castillo, Iglesia y Torre de Aznar Palacín en Canfranc.

— Redacción de proyecto e inicio de obras de restauración en el Monasterio de San Juan de la Peña.

— Redacción de libro, por parte de José Ángel Sesma y que se editará en 2005.

— Redacción de una guía turística sobre el tramo aragonés del Camino de Santiago.

— Restauración de la capilla de San Miguel y el Sepulcro del Obispo Baguer en la Catedral de Jaca.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 117/05, relativa a la recupe- ración del patrimonio y la promo- ción del tramo aragonés del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 117/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo ara-

gonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones realizadas desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la celebración del Año Jacobeo son las que figuran convenientemente reseñadas en la página web del Departamento [www.jacobeo.aragon.es](http://www.jacobeo.aragon.es), en el que se obtiene información sobre fechas y lugares de celebración.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 118/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 118/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2005 está previsto realizar la segunda fase de la excavación arqueológica.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte prevé licitarlas antes de que finalice el presente mes de febrero.

El importe por el que se licita la excavación asciende a 334.219,12 euros.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 119/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El año 2008 es la fecha estimada para que finalicen las obras de rehabilitación del Teatro Fleta.

Respecto a la pregunta relativa al uso concreto del Teatro podemos informar que estamos estudiando el modelo de gestión más conveniente y que permita la adaptación del Teatro a un modelo de usos flexible, destinado a las Artes Escénicas pero capaz de ofrecer a los ciudadanos otro tipo de servicios necesarios en Zaragoza, con los siguientes objetivos: ser capaz de complementar las ofertas de artes escénicas y musicales que actualmente existen en la ciudad. Debe contar con la especificidad de estar preparado para albergar espectáculos que no pueden ser representados en condiciones idóneas ni en el Teatro Principal ni en el Auditorio de Zaragoza.

En este sentido desde el Teatro Fleta debe impulsarse la programación de la red de teatros públicos de la Comunidad en la que estamos trabajando.

Todo ello con la idea de que el nuevo Teatro Fleta ha de servir de plataforma para las producciones escénicas y musicales autóctonas, a la vez que utiliza el intercambio artístico como instrumento idóneo para la proyección exterior de las producciones aragonesas.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 120/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las modificaciones que se han llevado a cabo han sido las necesarias para, a la vista del resultado de los sondeos geotécnicos realizados, descender el volumen edificado hasta situarlo por encima de la capa freática, al comprobar que esta aparecía a un nivel muy por debajo del previsto. Nos hemos visto obligados a reducir la excavación de 22 de 16 metros, con la reducción de las plantas de sótanos destinados a almacenes y servicios auxiliares que ello conlleva.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta n.º 121/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar Regina Martyrum.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta n.º 121/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar Regina Martyrum, publicada en el BOCA n.º 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio no ha podido ser firmado en diciembre debido a pequeños matices en la redacción del texto y anexos sugeridos por el Arzobispado de Zaragoza y la Fundación Caja Madrid.

Una vez resueltos estos aspectos, el convenio se ha firmado por las partes con fecha 10 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta n.º 122/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar Regina Martyrum.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la

Pregunta n.º 122/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum», publicada en el BOCA n.º 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como hemos informado en respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 121/05, la firma del convenio con la Fundación Caja Madrid y el Arzobispado de Zaragoza para la restauración de la cúpula Regina Martyrum se efectuó con fecha 10 de enero de 2005.

La licitación para la adjudicación de las obras está prevista que se convoque en marzo.

Las obras serán dirigidas técnicamente por el Instituto del Patrimonio Histórico Español, que ha designado a D. Leandro de la Vega y D. Juan Ruiz para este cometido. Existe asimismo una comisión de seguimiento formada por representantes de las cuatro entidades que participan, y desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se supervisará y controlará toda la obra de restauración.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta n.º 125/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta n.º 125/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya, publicada en el BOCA n.º 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La figura de Goya es uno de los referentes más importantes de la cultura aragonesa, tanto como vertebrador de la creatividad de nuestros artistas como para la proyección exterior y la atracción de visitantes de fuera de nuestra Comunidad.

Por ello, el figura y la obra de Goya ha de suponer uno de los ejes de referencia de las actividades que, en tomo a la Expo 2008, se organicen en nuestra Comunidad.

En ese sentido, el Gobierno de Aragón ha encargado al profesor Borrás Gualis la redacción de un proyecto museológico que permita sentar los ejes conceptuales del futuro Espacio Goya, que ha de ubicarse en la futura ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza y organizarse en colaboración entre diferentes instituciones, entre ellas el Ministerio de Cultura.

El Gobierno de Aragón ha adoptado las previsiones necesarias para cumplir estas expectativas, de manera que el Espacio Goya haya puesto en marcha sus actividades durante la celebración de la Expo Internacional de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 126/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 126/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza es una necesidad formulada reiteradamente por las diferentes Administraciones públicas con competencias en la gestión del mismo. Corresponde al Ministerio de Cultura las decisiones finales sobre su ejecución, que ha de estar condicionada a contar con un espacio capaz de resolver los problemas que actualmente padece este museo y sea viable como instalación museística.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 127/05, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 127/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura han estudiado conjuntamente las diferentes posibilidades de ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza hasta determinar que la única que presentaba viabilidad como instalación museística, adecuación a las soluciones requeridas y capacidad de servir como ampliación del actual Museo era a través del edificio que actualmente ocupan parcialmente las Escuelas de Arte y Superior de Diseño.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/05, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 128/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno central para el desarrollo del denominado «Espa-

cio Goya», publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se han estudiado conjuntamente diversas hipótesis de ampliación, incluida la que previó un protocolo de colaboración suscrito en la pasada Legislatura entre el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y el Arzobispado que se demostró inviable en la actualidad.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 129/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 129/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya», publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos íntegramente al contenido de la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 126/05.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/05, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm.

135/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el presente mes de febrero de 2005, se va a proceder a solicitar la Licencia de Obras al Ayuntamiento de Teruel, al objeto de poder ejecutar las obras de acondicionamiento necesarias para ubicar la Unidad de Resonancia Magnética en el Hospital Obispo Polanco.

Una vez obtenida la licencia municipal, se acometerán las obras durante los meses de verano, y una vez concluidas las mismas se implantará la Unidad de Resonancia Magnética.

Zaragoza, 23 de febrero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/05, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 138/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 8 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

— Obras por gestión directa.	
Realizadas por los medios propios del Departamento, incluyen Mantenimiento general, pavimentos, vialidad invernal, seguridad vial, acondicionamientos, etc.	3.253.947,47 €
— Obras por contrata.	
Las realizadas por empresas constructoras a través de concurso, suabasta, etc.	11.032.339,49 €
— Expropiaciones.	143.505,02 €
— Asistencias Técnicas	83.824,41 €
Total Inversión	14.513.616,39 €

Zaragoza, 15 de febrero de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 147/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se prevé realizar los estudios de necesidad e idoneidad en cuarto trimestre del presente año, con la finalidad de plantear la implantación, si procede, de nuevas enseñanzas de Formación Profesional en el curso 2006-2007 en la comarca del Campo de Borja.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 148/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja, publicada en el BOCA núm. 111, de 9 de febrero de 2005.

Zaragoza, 3 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de la respuesta facilitada en la pregunta n.º 149/05.

Zaragoza, 17 de febrero de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **6.1. Comparecencias**

#### **6.1.1. De miembros de la DGA**

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial para informar sobre la construcción de un aeródromo, o un aeropuerto, en el antiguo campo de tiro de Caudé (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, creada por acuerdo de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, ha quedado constituida por los señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista.
- D. Antonio Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

— D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesa.

— D. Javier Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés.

— D. Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

